

## SUMARIO

### RECTORADO

- Cese, Nombramientos y renovación 3
- Rectificación de un error en una publicación del BICI 4

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución de la convocatoria de un contrato en el proyecto MED\_RECORD publicado en el BICI nº 34 de fecha 13 de junio 4
- Resolución de la Comisión de Ayudas de becas Iberoamérica UNED Santander Investigación 2016-2017 4

### VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

- Convocatoria de Becas de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2016 - 2017 6

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Teoría del Estado Constitucional, del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía 9

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Resoluciones de diversas Convocatorias de Ayudas Complementarias de la Facultad de Filología 9

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Prácticas Profesionales I, del Grado en Pedagogía. Modificaciones en la Guía Pública 10

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,176876&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,176876&_dad=portal&_schema=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



144B332581E64F5E4F4687B6A1CD86B7C

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Psicología. Modificaciones en la Guía

11

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de los Grados en Ingeniería Informática, y en Tecnologías de Información. Modificación del Reglamento de TFG

12

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

13

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

14

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

15

## Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,176876&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,176876&_dad=portal&_schema=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)



## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIÁN RODRÍGUEZ RUIZ**, por jubilación, como Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 29 de junio de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON MARIANO MATILLA GARCÍA**, con efectos de 30 de junio de 2016.

Madrid, 6 de julio de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado a la UNED de Cuenca, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, vengo en nombrar a **D. MIGUEL ÁNGEL VALERO TÉVAR**, director en funciones del Centro Asociado a la UNED de Cuenca, con efectos desde el día 14 de julio de 2016.

Madrid, a 14 de julio de 2016. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director de los Centros de la UNED en Bata y Malabo a **D. ALBERTO ARGEO DUTIL BLANCO**, con efectos de 1 de junio de 2016.

Madrid, 21 de junio de 2016. El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 3.- Renovación

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, vengo en renovar como Coordinadora del Título de Grado en Ingeniería Informática, a **DOÑA MARGARITA BACHILLER MAYORAL**, con efectos de 15 de julio de 2016.

Madrid, 12 de julio de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



**4.- Rectificación de un error en una publicación del BICI**

En el BICI n.º 37, del 4 de julio de 2016, en la página 3, en el tercer nombramiento, se ha producido un error en el nombre.

**Donde dice:** "D. Pedro Andrés Orieta Santillán"

**Debería decir:** "D. Pablo Andrés Orieta Santillán".

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

**5.- Resolución de la convocatoria de un contrato en el proyecto MED\_RECORD publicado en el BICI nº 34 de fecha 13 de junio****Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización**

Resolución de la convocatoria de un contrato de titulado superior a tiempo completo del Proyecto Nacional MED\_RECORD "Recuperación, Organización y descubrimiento de relaciones en el contexto de la web, redes sociales y bases de datos médicas" con referencia TIN2013-46616-C2-2-R, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UNED, que se publicó en el BICI nº 34 del día 13 de junio de 2016.

El día 11 de julio de 2016 se reúne la Comisión Evaluadora para la concesión del contrato de Titulado Superior, revisándose la solicitud presentada con arreglo a los criterios establecidos en la convocatoria, resultando:

- **D. Hermenegildo Fabregat Marcos** con una puntuación de 80 sobre 100

Finalmente se acuerda la incorporación al proyecto del candidato el día 1 de octubre de 2016.

Madrid, a 11 de julio de 2016

**6.- Resolución de la Comisión de Ayudas de becas Iberoamérica UNED Santander Investigación 2016-2017****Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización**

En su reunión mantenida el día 11 de julio de 2016, la Comisión de Selección de la convocatoria de becas Iberoamérica UNED Santander Investigación 2016-2017, ha aprobado la siguiente Resolución sobre la adjudicación de las dos Ayudas previstas en dicha convocatoria, publicada en el BICI nº 31 de 23 de mayo de 2016.

**Primero.-** La Comisión acuerda conceder las ayudas a las personas que se relacionan a continuación:

MODALIDAD ALUMNOS DOCTORADOS	PROYECTO	TOTAL
Alonso Riveiro, Mónica	¿La guerra ha terminado? Fotografía familiar y memorias(s) de la posguerra	78



MODALIDAD JÓVENES INVESTIGADORES	PROYECTO	TOTAL
López Gómez, Ernesto	La mejora de la docencia universitaria desde la auto-observación y la co-observación de la práctica	74,66

**Segundo.-** Asimismo, se aprueba la relación de suplentes que se detalla a continuación, por orden de puntuación:

MODALIDAD ALUMNOS DOCTORADOS	PROYECTO	TOTAL
Betancor Nuez, Gomer	Proceso político, reformas educativas y descontento social: el caso del conflicto educativo y movimiento #TodosSomosPolitécnico (México)	70
Martín Martínez, Miguel Ángel	La ética como práctica de libertad en Michel Foucault	58,66
Melero Sánchez, Héctor	Espacios y prácticas de participación ciudadana. Análisis y propuestas educativas desde un enfoque intercultural	58
Gómez Soriano, Rubén	Los grandes simios como figuras de identidad y alteridad de lo humano	53,33
Marcos Pérez, Jairo	Transformación de la Filosofía desde las periferias: nos-Otras(las víctimas) en la pluriversidad	50
Fernández Aparicio, Raúl	Una multitud en la Habana: Análisis e interpretación del mural que pintó Antonio Saura en la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, en 1968	44

MODALIDAD JÓVENES INVESTIGADORES	PROYECTO	TOTAL
Osuna Nevado, M <sup>a</sup> del Carmen	Historias de vida sobre abandono escolar en un centro penitenciario. Una perspectiva de género	64

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con el art. 114 y 115 de la ley 30/92 LRJAP-PAC de 26 de noviembre.

En Madrid a 11 de julio de 2016. El Presidente Comisión de Selección: Pablo Joaquín Gómez del Pino, Vicerrector Adjunto de Investigación



## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

**7.- Convocatoria de Becas de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2016 - 2017****Servicio de Estudiantes**

**Plazo:** hasta el 15 de septiembre de 2016

**Objeto y destinatarios:**

Es objeto de la presente convocatoria promover la iniciación en tareas de investigación de los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o de segundo ciclo o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales.

No se concederán estas becas para estudiantes que estén cursando el Proyecto de Fin de Carrera

**Dotación de la beca:**

La dotación total y única de la beca para cada uno de los beneficiarios será de 2.000 €

**Régimen de la beca:**

Únicamente se podrá obtener la condición de beneficiario de esta beca en un Curso académico y por una sola vez, siendo compatible solamente con las becas de carácter general para el curso 2016-2017, convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En ningún caso el disfrute de la beca de colaboración tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y el Estado o la universidad correspondiente.

La colaboración prestada por el becario estará directamente vinculada con sus estudios y no supondrá, en ningún caso, la realización de tareas propias de un puesto de trabajo.

**Obligaciones de los beneficiarios:**

- a) Someterse a las actuaciones de comprobación que sean precisas para la verificación del cumplimiento de las condiciones de concesión de la beca.
- b) Seguir durante el Curso académico 2016-2017, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados.
- c) Prestar su colaboración durante tres horas diarias durante 8 meses. en el destino correspondiente. La colaboración podrá prestarse a distancia a través de las herramientas de la plataforma docente de la Universidad. En estos casos, el Departamento dirigirá el trabajo y supervisará el número de entradas y tiempo de trabajo desarrollado en la plataforma por el becario, que no podrá ser inferior a 450 horas en cómputo anual.
- d) Dentro del mes siguiente a la finalización de la colaboración, deberá presentar certificación acreditativa del Departamento universitario de haber prestado la colaboración, en la Sección de Becas de la UNED, sita en la calle Bravo Murillo número 38, 5ª planta.

**Requisitos académicos de los solicitantes:**

1. Podrán obtener la beca colaboración los estudiantes universitarios de Grado o de segundo ciclo que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acrediten que constan en su expediente académico los siguientes requisitos:
  - a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado o Máster oficial.



- b) Estar matriculados en enseñanzas de Grado y haber superado, al menos 180 ECTS, siempre que tengan las calificaciones medias exigidas en el punto siguiente.
- c) Tener como nota media de los créditos superados la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones universitarias oficiales:
- 7,25 puntos para la rama de Ingeniería o Enseñanzas Técnicas.
  - 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas.
  - 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud.
  - 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades.
2. Asimismo, podrán obtener la beca colaboración los estudiantes de primer curso de Másteres oficiales que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acrediten que constan en su expediente académico los siguientes requisitos:
- a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor.
- b) Estar matriculado en el Curso académico 2016-2017 en enseñanza oficial de la totalidad de los ECTS de primer curso de Máster.
- c) Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al Máster, la nota media establecida en el apartado 1.c) en función de la rama de conocimiento de procedencia.
3. Los requisitos anteriormente mencionados que no figuren en el expediente del solicitante en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta a los efectos de su valoración para la concesión de la beca, correspondiendo a los solicitantes requerir, en su caso, a sus respectivas universidades la actualización de sus expedientes académicos
4. Los solicitantes deberán, asimismo, reunir los requisitos que respecto de la nacionalidad establece el artículo 4.1.d) del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

#### **Proyecto de Colaboración:**

Los solicitantes deberán presentar un proyecto de colaboración a desarrollar dentro de alguna de las líneas de investigación en curso de los Departamentos universitarios, que versará sobre alguna de las materias troncales u obligatorias para la obtención de la titulación que se está cursando, en el se describirán detalladamente las funciones académicas que se van a realizar, así como el régimen de dedicación y tareas que deberá cumplir el becario.

El proyecto deberá presentarse debidamente avalado y puntuado por el Consejo de Departamento en el que el estudiante vaya a desarrollarlo.

Los Departamentos universitarios valorarán el proyecto de colaboración con una puntuación máxima de 4 puntos. En la valoración del proyecto se tendrá en cuenta:

- Contenido innovador del proyecto, hasta 1 punto.
- Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio Departamento como fuera del mismo, hasta 1 punto.
- Posible continuidad en futuros proyectos de investigación, hasta 1 punto.
- Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo, hasta 1 punto.

A la puntuación obtenida en el proyecto de colaboración, se sumará la calificación del expediente académico obtenida por el estudiante, obteniéndose así la puntuación total de cada solicitante en función de la cual se priorizará la propuesta de concesión.

#### **Más información y solicitud en:**

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/becas-ayudas-subsuenciones/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html>





**Teléfonos de contacto en la UNED:** 91-3989720 y 91-3989704 – De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

**Correo electrónico:** [becas-informacion@adm.uned.es](mailto:becas-informacion@adm.uned.es)

Texto Oficial de la Convocatoria:

<http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160718/39-0sumario.htm>

Priorización de Departamentos universitarios para optar a la beca de colaboración en la UNED:

<http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160718/39-0sumario.htm>



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Teoría del Estado Constitucional, del Grado en Derecho. Modificaciones en la Guía****Departamento de Derecho Constitucional**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Teoría del Estado Constitucional**, (cód. 66021038), del Grado en Derecho, que con fecha 11 de julio de 2016 se ha modificado la Guía de la asignatura (curso 2016-2017).

El cambio, en lo sustancial, consiste en que ya no se distinguen tres cuotas docentes, sino dos. Una, de los profesores D. Pedro Tenorio Sánchez y D.<sup>a</sup> Aurora Gutiérrez Nogueroles; y otra de la profesora D.<sup>a</sup> Antonia Navas Castillo.

Estas dos cuotas coinciden respectivamente con las que el curso anterior se atribuían, una a los profesores D. Antonio Torres del Moral, D. Pedro Tenorio Sánchez y D.<sup>a</sup> Aurora Gutiérrez Nogueroles; y otra a la profesora D.<sup>a</sup> Antonia Navas Castillo.

**El enlace a la Guía es:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,53691661&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idAsignatura=66021038](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53691661&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=66021038)

**FACULTAD DE FILOLOGÍA****9.- Resoluciones de diversas Convocatorias de Ayudas Complementarias de la Facultad de Filología****Decanato de la Facultad de Filología**

Resolución de la Convocatoria de **Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización del Profesorado de la Facultad de Filología**, publicada en el BICI del 29 de marzo de 2016, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología del 6 de julio de 2016.

**Beneficiarios de las ayudas:**

- **Modalidad A:**
  - Dra. María Antonieta Andión Herrero. Estancia: 01/04/2017 - 08/05/2017. Universidad Federal De Paraíba (Brasil)
  - Dr. Antonio Ballesteros González. Estancia: 15/03/2017 - 15/04/2017. Universidades Queen Mary de Londres y Universidad de Cambridge.
  - Dr. Francisco Javier Frías Conde. Estancia: 28/02/2017 - 02/05/2017. Universidad Central de Ecuador.
  - Dra. Araceli Gómez Fernández. Estancia: 01/10/2016 - 31/10/2016. Laboratorio ATILF (Nancy, Francia)



**• Modalidad B:**

- Dr. José Ramón Carriazo Ruiz. Estancia: 26/03/2017 – 06/05/2016. Universidad del Pacífico (Perú)

Resolución de la Convocatoria de **Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de los Estudiantes del Programa de Doctorado**, publicada en el BICI del 29 de marzo de 2016, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología del 6 de julio de 2016.

**Beneficiario de las ayuda:**

- José Segovia Martín. Estancia: 01/09/2016 – 30/06/2017 – Universidad de Edimburgo.

Resolución de la Convocatoria de **Ayudas Complementarias a la Investigación para el Profesorado de la Facultad de Filología**, publicada en el BICI del 17 de mayo de 2016, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología del 6 de julio de 2016.

**Beneficiarios de las ayudas:**

**Tipo A.** Traducción y revisión de artículos de investigación para su posterior publicación:

- Raquel García Pascual
- Alicia San Mateo Valdehíta

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Prácticas Profesionales I, del Grado en Pedagogía. Modificaciones en la Guía Pública**

#### **Coordinación del Grado de Pedagogía**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Prácticas Profesionales I**, (cód. 63022103), del Grado en Pedagogía, que se ha modificado el apartado relativo a los CONTENIDOS de la Guía Pública.

Los contenidos publicados en dicha Guía Pública están actualizados y son los que se desarrollarán en la asignatura durante el curso 2016-2017.

**El texto anterior:**

“Esta asignatura consta de los contenidos siguientes:

- Introducción general al tema.
- La educación: Qué es educar.
- Las Prácticas Profesionales del Grado de Pedagogía (I nivel).
- A qué llamamos “observar”: Adquisición de técnicas de observación.
- Metodología: Crear una herramienta de observación adecuada al modelo de Institución elegido.
- Modelos de Ficha de Observación.
- Definición de cada uno de los centros a analizar. Tipos de centros.
- Adecuación de los perfiles de los destinatarios idóneos para cada centro. Lo que no debe ser y lo que tiene que ser un pedagogo.
- Análisis y valoración del perfil profesional actual de cada centro.
- El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar.
- Conclusiones abiertas hacia el futuro.



El alumno debe tener un interés especial sobre la importancia de los contenidos específicos de esta disciplina y realizar su estudio teniendo clara la definición de su futuro desarrollo profesional.”

**Debe sustituirse por el siguiente texto:**

- “1.- La práctica como factor de mejora e innovación.
- 2.- La práctica profesional innovadora en el centro educativo.
- 3.- Las titulaciones de Grado de Pedagogía, Magisterio y Educación Social.
- 4.- El Prácticum en la titulación de Pedagogía.
- 5.- Diseño y Desarrollo del Prácticum en la titulación de Pedagogía.
- 6.- Materiales e instrumentos para la práctica profesional del Pedagogo.

Estos contenidos se desarrollan en el libro básico de la asignatura: EL PRÁCTICUM EN LOS GRADOS DE PEDAGOGÍA, DE MAGISTERIO Y DE EDUCACIÓN SOCIAL.”

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Psicología. Modificaciones en la Guía

#### Coordinación del Grado

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Grado**, (cód. 62014260), que el apartado **CONTENIDOS** de la Guía sufre la siguiente modificación:

**Donde dice:**

**Contenidos:**

*Los contenidos del TFG* estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada alumno. Las líneas de trabajo propuestas y el departamento responsable de las mismas son las siguientes:

1. Investigación e Intervención en Psicología Básica y Aplicada (Departamento de Metodología de las CC. del Comportamiento)
2. Psicobiología y Procesos Psicológicos (Departamento de Psicobiología)
3. Procesos cognitivos y conductuales en el ámbito de la salud. Bases históricas y experimentales (Departamento de Psicología Básica I)
4. Procesos Psicológicos Básicos y Salud (Departamento de Psicología Básica II)
5. Personalidad, diferencias individuales y salud (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico)
6. Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos psicológicos (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico)
7. Desarrollo típico, alteraciones del desarrollo y discapacidad (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
8. Entornos escolares y adquisición de conocimientos: procesos, dificultades e intervención psicoeducativa (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
9. **Procesos Psicosociales y Salud (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)**
10. **Psicología social aplicada al ámbito de la salud (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)**
11. **Bienestar personal en las organizaciones (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)**



**Debe decir:****Contenidos:**

Los contenidos del TFG estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada alumno. Las líneas de trabajo propuestas y el departamento responsable de las mismas son las siguientes:

1. Investigación e Intervención en Psicología Básica y Aplicada (Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento).
2. Psicobiología y Procesos Psicológicos (Departamento de Psicobiología)
3. Procesos cognitivos y conductuales en el ámbito de la salud. Bases históricas y experimentales (Departamento de Psicología Básica I).
4. Procesos Psicológicos Básicos y Salud (Departamento de Psicología Básica II)
5. Personalidad, diferencias individuales y salud (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
6. Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos psicológicos (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
7. Desarrollo típico, alteraciones del desarrollo y discapacidad (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
8. Entornos Escolares y adquisición de conocimientos: procesos, dificultades e intervención psicoeducativa (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
9. **Investigación e Intervención en Psicología Social (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)**
10. **Investigación e Intervención en Psicología de las Organizaciones (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)**

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

### 12.- Comunicado para los estudiantes de los Grados en Ingeniería Informática, y en Tecnologías de Información. Modificación del Reglamento de TFG

Se comunica a los estudiantes de los Grados (en Ingeniería Informática, e Ingeniería de Tecnologías de Información) que se ha modificado el Reglamento de TFG, en el punto **5.- SOLICITUD DEL PFG. ASIGNACIÓN DEL PFG Y DEL DIRECTOR**, el siguiente párrafo:

*5.3 El estudiante que tenga superados al menos 150 créditos podrá solicitar la asignación de PFG, con independencia de formalizar la matrícula. Para ello, deberá hacer llegar a la Comisión del PFG antes de una fecha concreta independiente de los plazos de matrícula, dentro del mes de octubre y pública en la Web de la Escuela, la siguiente documentación.*



## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 13.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D.ª MARÍA JESÚS ALMELA ARMENDÁRIZ**  
TESIS: "IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS ANTIMALÁRICOS CON CAPACIDAD DE BLOQUEAR LA TRANSMISIÓN DE LA MALARIA"  
DIRECTOR/A: D.ª MARÍA ESPERANZA HERREROS AVILÉS  
CODIRECTOR/A: D.ª LAURA MARÍA SANZ ALONSO  
CODIRECTOR/A: D.ª ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA  
PROGRAMA: "CIENCIAS"  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO  
INICIO DEPÓSITO: 13/julio/2016  
FIN DEPÓSITO: 30/julio/2016
- **AUTOR/A: D. EUGENIO HERNÁNDEZ GARCÍA**  
TESIS: "EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (1901-2015)"  
DIRECTOR/A: D. JAVIER ALVARADO PLANAS  
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA"  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO  
INICIO DEPÓSITO: 13/julio/2016  
FIN DEPÓSITO: 30/julio/2016

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales* de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)



**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- PREMIOS Y CONCURSOS****▼ II EDICIÓN DE LOS PREMIOS “CONSTANTES Y VITALES” DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**

Estos galardones están dirigidos a potenciar, poner en valor, apoyar y fortalecer la labor investigadora de los científicos españoles en el ámbito de la biomedicina, así como las campañas de prevención en salud y tienen la vocación de perdurar en el tiempo y convertirse en un referente en nuestro país. Hasta dos candidaturas por institución

**Categorías:**

- A la divulgación en prevención médica.
- A joven talento en investigación biomédica.
- Investigación biomédica del año.
- A la trayectoria en investigación biomédica.

**Dotación:** únicamente en el premio a joven talento, con 100.000 euros.

**Plazo:** 30 de septiembre de 2016.

**Convocatoria completa:** <http://www.lasexta.com/constantes-vitales/premios/>

**2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS****▼ AYUDAS PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO DE LA RED UNIVERSIDAD-EMPRESA ALCUE**

**Lugar y fecha:** Granada, del 26 al 28 de octubre de 2016.

El lema es “Ecosistemas de innovación y Vinculación Unión Europea-Latinoamérica (VUELA)” y tiene como objetivos fundamentales:

- promover la colaboración e intercambio de conocimiento entre la universidad y las empresas, especialmente empresas basadas en el conocimiento y spin-off;
- abrir un debate sobre los desafíos y problemas en la relación universidad-empresa y la interacción entre los sectores público y privado; y
- difundir las mejores prácticas para el desarrollo de sistemas de innovación a través de la relación universidad-empresa.

Para la asistencia al IV Congreso Internacional de la Red Universidad Empresa ALCUE (América Latina-Caribe-Unión Europea) se cuenta con dos tipos de ayudas:

- Ayudas CEI BioTic: para estudiantes de máster y doctorado. Ayudas de inscripción y/o bolsas de viaje para estudiantes que presenten trabajos al congreso.



- Ayudas Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado-AUIP: para egresados, estudiantes de másteres y doctorado, profesores e investigadores vinculados a instituciones asociadas a AUIP, ayudas de asistencia (cuota de inscripción)

**Plazo de presentación de solicitudes:** 20 de julio de 2016.

**Programa completo e inscripción:** <http://congresos.ugr.es/reduealcue/>

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### SEMANA DEL 19 AL 25 DE JULIO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160719-20160725.pdf>

##### PROGRAMACIÓN DE TV

- Complejo Monumental de Nuevo Baztán
- Economistas en primera persona. Miguel Ángel García Díaz
- Gritos en la medianoche

##### PROGRAMACIÓN DE RADIO

###### RADIO 3: Sin distancias

###### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Naela

###### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

##### CADENA CAMPUS (INTECCA)

- III Jornadas de Ciberpolítica: Hacia la cosmópolis de la información y la comunicación
- Congreso de Historia Militar

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

